



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udata.negoitza.araba.eus/arraia-maeztu/validacionDoc/?entidad=ARRAIA>

r0144708b0140f15dad07e926c050b05D

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL
DÍA 5 DE MARZO DE 2025**

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Ana Asunción Fdez de Monje Alzola (EAJ-PNV)

CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES

D. Bersaitz Alegre Pz de Onraitia (EAJ-PNV)

D. Jose María Argote Musitu (EAJ-PNV)

D. Rafael Nuñez Murillo (EH-BILDU)

D^a María Vallejo Llanos (EH-BILDU)

CONCEJALES Y CONCEJALAS AUSENTES

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga (EAJ-PNV)

D. Alberto Chasco Caballero (EH-BILDU)

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El miércoles, cinco de marzo de dos mil veinticinco, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia de la Secretaria-Interventora que suscribe esta acta.

Justifican a su ausencia a la presente sesión plenaria los concejales, Sr. Gorrotxategi Elorriaga y Sr. Chasco Caballero.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

PARTE RESOLUTIVA

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, BORRADOR DE ACTA DE SESION ANTERIOR, DE
FECHA 5 DE FEBRERO DE 2025.**

Por la Secretaria que suscribe se informa del borrador del acta de la sesión celebrada en fecha 5 de febrero de 2025.

La concejal Sra. Vallejo Llanos, EH-BILDU, expresa que en relación con el punto 10º, Ruegos y Preguntas, *cuando se alude al "local de jubilados", considera que está incompleto, ya que ella, además de lo que consta, también señaló que se insta al Ayuntamiento a que apruebe una ordenanza reguladora de su funcionamiento, la gente desconoce las condiciones de uso y disfrute de ese local*; Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la inclusión de lo señalado por la Sra Vallejo.

Y no planteándose observaciones al borrador del acta precitada, el Pleno, por UNANIMIDAD de los corporativos y corporativas asistentes al acto, manifestada por signos convencionales de asentimiento, acuerda aprobar las citadas actas, ordenando la Sra. Presidenta su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

La Sra. Vallejo Llanos, EH-BILDU, pregunta en este acto *por qué no se ha incluido en el orden del día de esta convocatoria de sesión plenaria la moción presentada, relativa al tema del Centro Rural de Atención Diurna, por su grupo*; La Sra Alcaldesa explica que lo habló con el concejal de EH-BILDU, Sr. Nuñez Murillo y ambos acordaron en no incluirla porque sobre este tema se está hablando con la Directora de Bienestar Social y con la trabajadora social y, al final, de esta sesión ofrecerá toda la información que le han trasladado y de la que dispone.

Quedan enterados.

PUNTO SEGUNDO.- ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES EN EL IAE.

Se informa por la Presidencia de las siguientes BAJAS en el impuesto:

Excavaciones Aralur	Actividad: Consolidación y reparación de terrenos
Solicitud: 05/02/2025	
RE: 96	Epígrafe: 502.2

Quedan enterados.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN Y PAGO FACTURAS: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

PARTE EXPOSITIVA:

VISTAS las facturas presentadas por JURADO Y CABEZÓN ARQUITECTOS, S.L.P., con CIF... B26436196,

- Número 25-03, de fecha 21/02/2025, correspondiente a la actuación " Documento de Avance" del PGOU del término municipal de Arraia-Maeztu, por importe de //17.574,73 €//, IVA incluido.



- Número 25-04, de fecha 21/02/2025, correspondiente a la actuación " Documento Inicial Estratégico" del PGOU del término municipal de Arraia-Maeztu, por importe de //4.840,00 €///, IVA incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art 98 del ROFEL, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

el Pleno, por UNANIMIDAD de los y las las corporativas asistentes al acto, manifestada por signos convencionales de asentimiento,

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar y disponer el pago de la facturas presentadas por JURADO Y CABEZÓN ARQUITECTOS, S.L.P., con CIF... B26436196, y ello con cargo a la aplicación presupuestaria 150 642000.

SEGUNDO.- Remitir al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Dpto de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Álava, certificación del presente acuerdo.

Quedan enterados.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE LA 15ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DE CARÁCTER ESTRUCTURAL DE LAS NNSS VIGENTES.

PARTE EXPOSITIVA:

VISTO.- El escrito presentado por el Director de Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Álava, el 22 de julio de 2024, en el que solicita al Ayuntamiento que acuerde el inicio de la tramitación de una modificación puntual de carácter estructural de las NNSS vigentes, para la ejecución de un área de estacionamiento de vehículos en el Parque Natural de Izki.

Y el Documento Ambiental Estratégico completado, que la DFA, en su condición de promotora de la modificación adjunta al citado escrito.

Visto el Resumen Ejecutivo presentado.

VISTO.- El Documento para aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Arraia-Maeztu, para la instalación de un aparcamiento en el Parque Natural de Izki, de fecha julio 2024.

RESULTANDO.- Que la Diputación Foral de Álava, tiene competencia para promover una modificación de planeamiento municipal, para la ejecución de un aparcamiento de carácter supramunicipal, dirigido a los visitantes del Parque Natural de Izki.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udatenegoitza.araba.eus/arraia-maeztu/validacionDoc/?entidad=ARRAIA>

r0144708b0140f15dad07e926c050b05D

RESULTANDO.- Que en el Documento para la aprobación inicial de la modificación de las NNSS se ha justificado la motivación de la modificación, debido a que el Servicio de Patrimonio Natural de la DFA ha sido seleccionado para la donación de fondos europeos de la convocatoria extraordinaria de 2023 del Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos en el marco de actualización de la Estrategia de Sostenibilidad Turística, y con dichos fondos europeos se plantea crear una nueva zona de aparcamiento en las inmediaciones del pueblo de Korres al servicio de los visitantes del Parque Natural, que amplíe la oferta actual de plazas de estacionamiento en el núcleo urbano, incluyendo el estacionamiento de autobuses.

RESULTANDO.- Que la modificación afecta a las subparcelas 460A, 463A y 464B del polígono 7 de Arraia-Maeztu y a una superficie de 166 m2 que catastro considera camino entre las parcelas 460 y 463, que si bien suman un total de 6.447 m2, el ámbito de la modificación afecta a una superficie total de 6.088m2, puesto que 359 m2 de la parcela 460A se encuentran incluidos en el Sistema General de Carreteras.

RESULTANDO.- Que la modificación de planeamiento propone la calificación de un nuevo Sistema General de Aparcamiento con una superficie total de 6.088m2, creando una nueva categoría en la calificación de Suelo no Urbanizable "Sistema General de Infraestructuras Básicas-Aparcamiento" SG-IB-AP, y convertirá la parte de la Zona de protección de Presunción Arqueológica Ermita de San Emeterio y San Celedonio, ocupada por el nuevo SG, en un Condicionante Superpuesto de Presunción Arqueológica, en las actuaciones a realizar en el ámbito.

RESULTANDO que la Modificación Puntual de referencia se encuentra sometida a procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, según la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi y el Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de Regulación de los procedimientos de aprobación de planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística.

Recibido en fecha 20 de febrero del actual, el informe del Servicio de Sostenibilidad Ambiental de la DFA, que recoge los condicionantes ambientales de lo tratado.

RESULTANDO.- Que la documentación presentada por la promotora, para la aprobación inicial, de fecha febrero de 2025, recoge, de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 28 de febrero de 2025, los condicionantes ambientales fijados por el Servicio de Sostenibilidad Ambiental.

Y en base a lo anterior, procede seguir el procedimiento de modificación de la 15ª NNSS.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/arraia-maeztu/validacionDoc/?entidad=ARRAIA>

r0144708b0140f15dad07e926c050b05D

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art 98 del ROFEL, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los y las corporativas asistentes al acto, manifestada por signos convencionales de asentimiento,

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de carácter estructural de la 15ª NNSV vigentes, promovida por la Diputación Foral de Álava, para la ejecución de un área de estacionamiento de vehículos en el Parque Natural de Izki.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública por medio de su publicación en el BOTHA y en el diario o diarios de mayor circulación en el territorio, por el plazo de 45 días hábiles a partir de la última publicación.

TERCERO.- Notificación de la aprobación inicial, para su conocimiento e informe, a las ss administraciones públicas con competencias sectoriales:

1.- Informe de la Dirección General de Telecomunicaciones de la AGE (art 50.2 Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones).

2.- Informe del Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Alava (Disp Adic 2ª Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas; art 5 Ley 34/1998, de 7 de octubre, de Hidrocarburos; art 5 Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; art 68 RD 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

3.- Informe de URA- Agencia Vasca del Agua del Gobierno Vasco (art 7.k Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas).

4.- Informe del Servicio de Carreteras de la DFA (art 16.6 Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

5.- Informe del Servicio de Montes de la DFA en relación con el cumplimiento d ela normativa sectorial de montes (Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; Norma Foral 11/2007, de 26 de marzo, de Montes).

CUARTO.- Notificación de la aprobación inicial, para su conocimiento e informe, a las juntas administrativas del municipio, por el plazo de 45 días hábiles.

QUINTO.- Notificación de la aprobación inicial, para su conocimiento, a los propietarios de las parcelas 460-A, 463-A y 464-B del polígono 7 de Arraia-Maeztu.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udatenegoitza.araba.eus/arraima-emaestu/validacionDoc/?entidad=ARRAIA>

r0144708b0140f15dad07e926c050b05D

SEXTO.- Notificación de la aprobación inicial, para su conocimiento, a los Servicios Forales de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como de Patrimonio Natural.

SÉPTIMO.- Publicación en la sede electrónica municipal de los oportunos anuncios y de la documentación que debe ser expuesta al público, durante los plazos de información pública legalmente previstos, manteniéndola hasta su aprobación definitiva.

OCTAVO.- Difusión por los canales habituales municipales y realización de una sesión abierta al público explicativa del contenido de la modificación, en ejecución del programa de participación ciudadana, a realizar antes o al principio del plazo de información pública.

Quedan enterados.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

PUNTO QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 42 del ROF y a los efectos previstos en el art 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Sra. Alcaldesa da cuenta al Pleno de las ss Resoluciones adoptadas:

Núm	Fecha	Asunto
19	06/02/2025	Baja padrón municipal
20	06/02/2025	Solicitud subvención Igualdad mujeres y hombres. (Anulada)
21	06/02/2025	Licencia de primera ocupación y fianza gestión de residuos
22	10/02/2025	Licencia de obra, urbanización parking Sabando
23	10/02/2025	Solicitud subvención Igualdad mujeres y hombres.
24	12/02/2025	Fianza Gestión de Residuos
25	12/02/2025	Orden de pago O2025/5, CRAD enero
26	20/02/2025	Anulación liquidación provisional IVTM
27	21/02/2025	Licencia de obra, cierre de parcela
28	21/02/2025	Licencia de obra, colocación de barandillas JJAA AZAZETA
29	26/02/2025	Licencia de obra, ejecución de vivienda unifamiliar aislada
30	27/02/2025	Orden de pago O2025/6, general febrero



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udataenegoitza.araba.eus/arraia-maeztu/validacionDoc/?entidad=ARRAIA>

r0144708b0140f15dad07e926c050b05D

31	28/02/2025	Licencia de obra, ejecución entreplanta
32	28/02/2025	Anulado por duplicidad
33	28/02/2025	Orden de pago O2025/7, Nóminas febrero 25
34	28/02/2025	Convocatoria Pleno ordinario

Quedan enterados.

PUNTO SEXTO.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

Por la Presidencia se procede a la lectura de la Declaración de Eudel sobre el día "8 de marzo", que señala que *se comunicó por la técnica de Igualdad a la Secretaria, una vez convocado el pleno ordinario.*

En cuanto al "Centro Rural de Atención Diurna", por la edil de EH-BILDU, Sra Vallejo Llanos, se procede a la lectura de una moción *relativa al tema del Centro Rural de Atención Diurna*, que no ha sido incluida en el orden del día por previo acuerdo entre la Sra Alcaldesa y el concejal de EH-BILDU, Sr. Nuñez Murillo.

Por Alcaldía se ofrece la explicación de que *el problema fundamental redundaba en que no hay solicitudes para plazas en el Centro de Día* y aporta en este acto informe emitido por la trabajadora social de la Cuadrilla Montaña Alavesa, que hace constar expresamente que *"a fecha actual no existe ninguna solicitud"*.

Añade que *desde Bienestar Social le informan que ellos trabajan por áreas, siendo una, Arraia-Maeztu y Valle de Harana, y no cabe la ampliación de plazas ya que, como ha dicho, no hay ninguna solicitud;*

El edil, Sr. Nuñez Murillo, EH-BILDU, opina que *tendrían que estar previstas más plazas.*

Concluye la Sra Alcaldesa señalando que *el quid de esta cuestión es que no hay solicitudes presentadas formalmente.*

Por lo que se refiere al tema del "local de jubilados", señala la Sra Alcaldesa que *repite que es un local totalmente abierto a todo el mundo y propuestas.....con distintas actividades y que también es compartido con los jóvenes, que le consta, hacen uso del mismo.*

Sobre esta cuestión, la edil de EH-BILDU, Sra Vallejo Llanos, expresa que *hay otras inquietudes a las que esto no ha trascendido; hay un grupo de Maeztu que se siente excluido* y la Sra Alcaldesa le indica que *les informe que vengan a hablar con ella personalmente.*

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udatenegoitza.araba.eus/arraia-maeztu/validacionDoc/?entidad=ARRAIA r0144708b0140f15dad07e926c050b05D

El Sr Nuñez Murillo, por EH-BILDU, se interesa por la "planta de compostaje" que la Cuadrilla Montaña Alavesa pretende ubicar en Maeztu; La Sra Alcaldesa le explica que en las cercanías de la ubicación donde se pretende instalar hay, entre otros, un almacén agrícola, el punto limpio,

....así como también una empresa de alimentación, y teniendo en cuenta que tal planta puede causar olores, ratones..., ella, por razones de responsabilidad, considera adecuado rechazar tal petición y le pregunta si en otros municipios no tienen opción para instalarla.

El edil de EH-BILDU, Sr Nuñez Murillo comenta que la Cuadrilla Montaña Alavesa va a plantear esta cuestión a las juntas administrativas del municipio de Arraia-Maeztu.

La Sra Alcaldesa pregunta al Sr Nuñez Murillo, Si él mismo, como vecino de Maeztu, considera adecuado instalar una compostera con los posibles problemas que ha señalado; añade que en la visita que hicieron a Pamplona y Gipuzkoa vieron plantas de compostaje, pero estaban localizadas en medio de la nada, no en el propio pueblo.....Ella cree que hay que mirar por el bien común y actuar con responsabilidad y opina que habrá otros emplazamientos que no sean los distintos pueblos de las juntas administrativas y que tengan mejor acceso...

El concejal de EH-BILDU, Sr Nuñez Murillo, se interesa por la Botika-etxea y la Sra Alcaldesa comenta que siguen con este asunto.

La Sra Vallejo Llanos, concejal de EH-BILDU, pregunta por el tema de los "desfibriladores" que van a adquirir las juntas administrativas y alega que consideraría oportuno que el desfibrilador que está instalado en el centro socio cultural se trasladara al exterior de este centro; Contesta la Sra Alcaldesa que es un desfibrilador de interior y que, además, por eso se ofrece a las juntas administrativas su adquisición para que sean usados en exterior.

También se interesa la misma edil por la actuación que con los presupuestos participativos va a realizarse en el "parque Zumalde"; La Sra Alcaldesa le explica que va todo poco a poco, que es un procedimiento largo, con mucha tramitación y actuaciones a realizar.

*****CIERRE DEL ACTA*****

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

Vº Bº

ALCALDÍA,

Fdo: Ana Asunción Fernández de Monje Alzola.

LA SECRETARIA,

Fdo: Eida Saamamed Soto.

Handwritten signatures in blue ink, including the signature of the Mayor and the Secretary, along with other council members' signatures.